

## **PROYECTO DE DECLARACIÓN**

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...

### **DECLARA**

Expresar su más enérgico repudio por la decisión del Poder Ejecutivo Nacional de referirse al 12 de octubre como “Día de la Raza”, en lugar de utilizar su denominación oficial “Día del Respeto a la Diversidad Cultural”, establecida mediante el Decreto N° 1584/2010, la cual reconoce la pluralidad étnica y cultural de los pueblos que habitaron y habitan la Nación Argentina y toda América Latina.

**ROXANA MONZÓN**  
**DIPUTADA NACIONAL POR LA PROVINCIA DE BS AS**

## FUNDAMENTOS

Sr. Presidente

El 12 de octubre constituye una fecha de profunda significación histórica y simbólica para los argentinos y las argentinas. Por este motivo, en el año 2010, mediante el Decreto 1584/2010, se modificó la denominación de “Día de la Raza” por la de “Día del Respeto a la Diversidad Cultural” como un acto de reparación simbólica y de reconocimiento a los pueblos originarios y a la pluralidad cultural que conforma nuestra identidad nacional.

La expresión “Día de la Raza” remite a una concepción eurocentrista y colonial, basada en la idea de superioridad racial y en la negación de las culturas preexistentes al proceso de conquista. Por el contrario, el “Día del Respeto a la Diversidad Cultural” busca promover una reflexión crítica sobre nuestra historia, valorando la resistencia, la memoria y la vigencia de los pueblos originarios, afrodescendientes y migrantes que conforman nuestra Nación.

En consecuencia, el uso del término “Día de la Raza” por parte del Gobierno Nacional constituye un retroceso institucional, educativo y cultural, que contradice los principios de respeto, inclusión y pluralidad establecidos por la Constitución Nacional y los tratados internacionales de derechos humanos suscriptos por la República Argentina, especialmente el Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

Esta actitud por parte del Gobierno Nacional lamentablemente no es nueva. El 12 de octubre de 2024, también había decidido desoír el Decreto 1584/2010 y utilizar la denominación de “Día de la Raza”. Lo presentó así en las gacetillas oficiales e incluso en un video que se publicó en las cuentas de la Casa Rosada y que después compartió el propio presidente. Este reprochable video, que negaba la importancia de los pueblos originarios en la historia de nuestra Nación, señalaba que “con la llegada de Cristóbal Colón a América se abrió una nueva era de progreso y civilización en el Nuevo Mundo. Este hito histórico sin precedentes sentó las bases de la modernidad en América”

El lenguaje no es neutro: al nombrar, el Estado define sentidos, valores y prioridades. No respetar la denominación “Día del Respeto a la Diversidad Cultural” significa desconocer décadas de lucha de las comunidades indígenas, afrodescendientes y de los sectores que promueven una mirada intercultural sobre nuestra historia.

Por todo ello, esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación, por respeto la pluralidad étnica y cultural de los pueblos que habitaron y habitan la República Argentina, debe repudiar la decisión del Poder Ejecutivo Nacional de referirse al 12 de octubre como “Día de la Raza” y exigir la utilización oficial de la denominación “Día del Respeto a la Diversidad Cultural”.

Por los argumentos expuestos y la importancia de la cuestión, solicito a mis pares que acompañen con su voto afirmativo la presente iniciativa.

**ROXANA MONZÓN**  
**DIPUTADA NACIONAL POR LA PROVINCIA DE BS AS**